



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 05

--- **ACTA No. 05.** - En la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **09:00 (NUEVE)** horas del día **31 (TREINTA Y UNO)** de **Diciembre** del año **2018 (DOS MIL DIECIOCHO)**, de conformidad con lo señalado en los artículos 16, 37 y 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa se reunieron en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, para celebrar la **Quinta Sesión Extraordinaria** a que fueron convocados por el Presidente Municipal de Mazatlán **QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, Presidente Municipal; DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO, Síndico Procurador; JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ; PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA; RODOLFO CARDONA PÉREZ; SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ; JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA; GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA; ADALBERTO VALLE PÉREZ; MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN; RICARDO MICHEL LUNA; MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ; FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL; GUADALUPE AGUILAR SOTO; Regidores Municipales.**-----

--- Conforme al **Primer punto** del Orden del Día, se pasó Lista de Asistencia, comentando el Señor Secretario que se recibió un oficio de justificación de inasistencia por parte del Regidor **FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL**, más no así la Síndico Procurador, haciendo constar que se encuentran presentes 12 de los 14 integrantes del Cabildo Municipal, es cuanto Sr. Presidente.-----

--- Con base en lo anterior y continuando con el desahogo del **Segundo punto** del Orden del Día y habiéndose verificado la asistencia de la mayoría de los integrantes del H. Cabildo Municipal, existe quórum legal y, por lo tanto, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 05, solicitándole al Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura al Orden del Día, adelante Secretario tiene el uso de la voz:

para tener la lista

Felipe Velarde S.



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 05

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

III.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD QUE HACEN LOS ORGANISMOS DENOMINADOS CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MAZATLÁN (CANACO SERVYTUR MAZATLÁN), CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS, DELEGACIÓN MAZATLÁN (CANIRAC), CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., SÚPER KIOSKO, S.A. DE C.V. Y LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACÍFICO, S.A. DE C.V., ASÍ COMO OTROS ORGANISMOS SOCIALES Y PARTICULARES, EN RELACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE HORARIOS REGULARES DE LAS LICENCIAS DE ALCOHOLES DE NEGOCIOS DEDICADOS A LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ESTO DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2019.

IV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, Síndico Procurador está a su consideración el Orden del Día establecido en la convocatoria... **NO** habiendo intervenciones, en votación económica se les pregunta quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano, **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA.**

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Señores Regidores, Síndico Procurador, doy fe de que el



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 05

Orden del Día establecido se aprobó por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- Pasando a desahogar el **Tercer Punto** del Orden del Día que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD QUE HACEN LOS ORGANISMOS DENOMINADOS CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MAZATLÁN (CANACO SERVYTUR MAZATLÁN), CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS, DELEGACIÓN MAZATLÁN (CANIRAC), CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., SUPER KIOSKO, S.A. DE C.V. Y LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACÍFICO, S.A. DE C.V., ASÍ COMO OTROS ORGANISMOS SOCIALES Y PARTICULARES, EN RELACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE HORARIOS REGULARES DE LAS LICENCIAS DE ALCOHOLES DE NEGOCIOS DEDICADOS A LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ESTO DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2019.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Para desahogar este punto del orden del día, solicito a la Regidora **MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ**, adelante Regidora proceda a dar lectura al dictamen.-----

--- En uso de la voz a la **Regidora MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ** Con su venia señor Presidente y Señor Secretario. Dictamen que presenta la Comisión de Turismo y Comercio, en relación con la solicitud que hacen los organismos denominados Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mazatlán (CANACO SERVYTUR MAZATLÁN), Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, Delegación Mazatlán (CANIRAC), Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. DE C.V., Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V., Súper Kiosko, S.A. DE C.V. y Las Cervezas Modelo en el Pacífico, S.A. DE C.V., así como otros organismos sociales y particulares, en relación a la ampliación de



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 05

horarios regulares de las licencias de alcoholes de negocios dedicados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Mazatlán, Sinaloa, esto durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019. Señor Presidente, pido sea sometido a la consideración de Cabildo la omisión de lectura de los considerandos para remitirme únicamente a lo dictaminado, tomando en cuenta que ya nuestros compañeros Regidores tienen en su poder el dictamen correspondiente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Muchas gracias Regidores. Señores Regidores, está a su consideración la propuesta de la Regidora **MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ**, quienes estén por la afirmativa de dispensar los considerandos para remitirnos únicamente a lo dictaminado, sírvanse levantar su mano, **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA**, adelante Regidora, tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz la **Regidora MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ**

D I C T A M E N :

PRIMERO.- Que interpretando la facultad discrecional que le concede a este H. Cuerpo Edilicio el Artículo 31, Párrafo II, de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa en vigor, misma que en su parte sustantiva señala respecto a los horarios: "Se debe tener especial cuidado, para que las disposiciones no afecten a las actividades de los principales centros turísticos de la Entidad", encontrando en consecuencia, procedente que se autorice la ampliación de horarios regulares de las Licencias de Alcoholes que solicitan los organismos empresariales denominados **CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MAZATLÁN (CANACO SERVYTUR MAZATLÁN), CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS, DELEGACIÓN MAZATLÁN (CANIRAC), CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., SÚPER KIOSKO, S.A. DE C.V. Y LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACÍFICO, S.A. DE C.V.**, así como otros organismos sociales y particulares, siendo la autorización además de dos horas que marca el Reglamento, hasta



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 05

una hora más a establecimientos ubicados en Zona Turística y Centro Histórico quedando de la siguiente manera:

ZONA TURÍSTICA

RESTAURANTES (EN TODAS LAS MODALIDADES)	23:00 A 02:00 HRS. DIARIAMENTE
CENTRO NOCTURNO	02:00 A 04:00 HRS. DIARIAMENTE
BAR	23:00 A 02:00 HRS. DIARIAMENTE
SUPERMERCADOS	20:00 A 23:00 HRS. LUNES A SÁBADO 14:00 A 17:00 HRS. DOMINGOS

SEGUNDO.- Que esta ampliación tendrá una vigencia durante los meses de **ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2019.**

TERCERO.- Se acuerda que estas Ampliaciones de Horario se otorgarán mes por mes, es decir, un mes como máximo, para efecto, de que Oficialía Mayor lleve un mejor control administrativo.

CUARTO.- Se acuerda que los negocios que se encuentran ubicados en Zona No Turística se sujetarán a los beneficios de la Ley y el Reglamento ya invocados. Que esta autorización será en beneficio de quienes así lo soliciten y para aquellos negocios que no hayan presentado problemas de algún tipo en su funcionamiento y que estén al corriente de sus contribuciones en los términos que fija la Ley en la materia.

QUINTO.- Que los trámites a que hace referencia el presente Dictamen se realicen a través de la Subdirección de Permisos, Licencias, Autorizaciones, Constancias y Revalidaciones en el Departamento de Cartas de Opinión Favorable de la Oficialía Mayor de este H. Ayuntamiento Municipal, y que sea la misma la que se encargue de otorgar dichas ampliaciones de horario, con la facultad que le otorguen el C. Presidente Municipal y el Secretario de este H. Ayuntamiento Municipal al C. Oficial Mayor para que se otorgue las Ampliaciones de Horarios Regulares de los meses de **ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2019,** conforme a la ubicación de los negocios y al comportamiento que hayan observado.

Por lo anteriormente expuesto, se le solicita al **C. Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES,** Presidente Municipal Constitucional de Mazatlán, Sinaloa, someta el presente Dictamen a la

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 05

consideración del H. Cabildo Municipal y en caso de ser este aprobado, se instrumente lo conducente.

A T E N T A M E N T E.

Mazatlán, Sinaloa, Diciembre 27 de 2018

LA COMISIÓN DE TURISMO Y
COMERCIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. REGIDORA MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ
COORDINADORA

C. REGIDOR RODOLFO CARDONA PÉREZ

C. REGIDORA GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA

C. REGIDORA PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA

C. REGIDORA GUADALUPE AGUILAR SOTO

Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, Síndico Procurador, está a su consideración el dictamen que se acaba de dar lectura, tiene el uso de la voz Regidor.-----

--- En uso de la voz el **Regidor RODOLFO CARDONA PÉREZ** Gracias, buenos días. Quiero hacer referencia al resolutivo cuarto, que ha tenido a bien leer nuestra compañera **ISABEL**, donde se indica que el beneficio de la ampliación de horarios corresponde a los negocios que no hayan presentado problema de algún tipo en su funcionamiento, creo que es de todos conocido que en nuestra ciudad hay una gran cantidad de licencias de alcoholes, alrededor de 1500, proporcionalmente con los habitantes que existen en otros municipios del Estado y con los negocios establecidos, Mazatlán tiene un porcentaje superior al resto del Estado, obviamente que es por la vocación turística que tiene la ciudad, sin embargo, esa situación ha dado a pie a que en todo el tema de alcoholes existan múltiples irregularidades, hay temas de la violación en cuestión de los horarios, hay



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 05

situaciones irregulares en el tema de los titulares de las licencias, los domicilios que se acreditan en las licencias, pero que están operando en otros lugares, se menciona inclusive de licencias clonadas, en fin, hay una serie de irregularidades, por ejemplo también, negocios que cerraron hace 10 o 15 años, sin embargo esas licencias se siguen pagando aquí en Oficialía Mayor cuando ya no existen esas empresas inclusive, entonces hay un montón de situaciones ahí que es necesario entrar a la revisión y en este sentido quiero remitirme a lo que señala el Reglamento de la propia Ley de Alcoholes, en nuestro artículo 28, donde establece que para estas ampliaciones de horario, se considerarán las sanciones que emitan, en este caso, la Dirección de Alcoholes del Gobierno del Estado, que es la Dirección de Inspección y Normatividad, y que también el municipio tiene una participación importante en la regulación y, en este caso, lo que el Cabildo aprueba en las ampliaciones de horarios, las revalidaciones que se iniciarán en el próximo trimestre del año, en ese sentido, quisiera pedir, que a la par de que en los próximos tres meses se de esta ampliación de horario para los negocios establecidos y los negocios que ya se han dado lectura, que se abra un proceso de regularización de las licencias de alcoholes, porque, teóricamente, si nos vamos a lo que dice la Ley, aquí la Oficialía Mayor no debería estar dando permisos de ampliación de horarios a negocios que estén en una situación irregular, pero tampoco se trata de afectar al sector, de afectar a los empresarios que hacen de esta actividad algo importante para ellos y para las personas que trabajan en estos centros de esparcimiento, restaurantes, bares, etcétera. En ese sentido, la solicitud es que hagamos un trabajo en estos tres meses que estaría aprobando este Cabildo para la ampliación de horarios y entremos en el tema de las regularizaciones de las licencias, es un trabajo que



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 05

hay que hacer junto con el Gobierno del Estado, pero que la costumbre, la inercia que se ha dado a través de los años es que así como llegan las solicitudes de ampliaciones de horarios, así se otorgan y la verdad es que hay múltiples irregularidades, creo que esta administración ya ha empezado a dar muestras en días pasados, en el sentido de entrar a la regularización de los negocios establecidos como ventas de alcoholes y, en ese sentido, haría un reconocimiento a Oficialía Mayor, a la Secretaría del Ayuntamiento, porque están asumiendo la responsabilidad que les corresponde, en ese sentido, quisiera pedir, que si bien, no es un tema ahorita que se tiene que someter a votación, ni va por ahí el tema, el tema que se votará es la ampliación de horarios, de alguna forma, todos estos temas están ligados a la actividad que se realiza en el tema de alcoholes, es cuánto Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Muchas gracias Regidor, seguramente los que estamos aquí hoy y la ciudadanía en general ya pudo darse cuenta de las líneas de ordenamiento que trae la actual administración municipal, y no solo es en los temas de alcoholes, es en todos los temas, en estos casi dos meses, por ese camino estamos caminando y yo aplaudo la postura Regidor, la avalo totalmente, es un tema que hay que regular, que hay que ordenar por el bien de todos, de tal manera que le dejamos la propuesta para todos, creo que nadie se opondría a esto, realmente no se tiene que votar, pero al menos, asumo el compromiso que por ahí vayan las cosas, muchas gracias Regidor. Amigos Regidores, continuo con la votación de la lectura del dictamen que dio la Regidora **MARÍA ISABEL GAMBOA**, por lo que está a su consideración... **NO** habiendo más discusión se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa, sírvanse a levantar su mano, **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA.**-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Señor Presidente, Regidores, Síndico Procurador, Doy fe de que el tercer punto del Orden del Día se aprobó por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- Conforme al **Punto Cuarto** del Orden del Día, que se refiere a la clausura de la Sesión, se declara formalmente clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número **05**, siendo las **09:36 Horas.**-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL


Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES

LA C. SINDICO PROCURADOR

DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO 

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


M.D. JOSÉ DE JESÚS FLORES SEGURA

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ 

SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

C. PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA 

TERCER REGIDOR PROPIETARIO

C. RODOLFO CARDONA PÉREZ 



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 05

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
C. SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
C. JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA

SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
C. GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA

SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
C. ADALBERTO VALLE PÉREZ

OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
C. MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN

NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
C. RICARDO MICHEL LUNA

DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
C. MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ

DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
C. FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
C. GUADALUPE AGUILAR SOTO